

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1. Melilla Teléfono: 952699225.

Melilla, 31 de Marzo de 2003.

El Consejero.

Francisco Javier Martínez Monreal.

#### ANEXO I

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Capitán de Yate.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Resolución del Consejero de Cultura, Deportes, Turismo y Festejos de fecha 4 de Febrero de 2003, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, n.º 3956 de Fecha 14 de Febrero de 2003.

En , a de de 2003.

Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos. Ciudad Autónoma de Melilla.

#### ANEXO II

Horarios de la prueba teórica para la obtención del Título de Capitán de Yate:

Día 5/5/2003. De 10 a 13 horas. 1ª ejercicio  
Cálculos de Navegación.

De 17 a 18'30 horas. Teoría del Buque.

De 19 a 20 horas. Navegación.

Día 6/5/2003. De 10 a 13 horas. 2º ejercicio  
Cálculos de Navegación.

De 17 a 18 horas. Meteorología.

De 18'30 a 19 horas. Inglés escrito.

De 19'15 a 20 horas. Inglés oral.

CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE,  
TURISMO Y FESTEJOS  
EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN  
DEL TÍTULO DE PATRÓN DE MOTO  
NÁUTICA "B"

**836.-** De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 259/2002, de 8 de Marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización

de motos náuticas, el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, ha autorizado la siguiente convocatoria, a tenor de:

Orden, n.º 535 de fecha 4 de Febrero de 2003, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 259/2002, de 8 de Marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de motos náuticas, la Consejería de Cultura ha autorizado la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "B", que se celebrará en Melilla, el día 2 de Mayo de 2003 en la Casa del Mar, a las 9'00 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 259 de 8 de Marzo de 2002, del Ministerio de Fomento (B.O.E. n.º 61 de 12/3/2002) y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos, y la presentarán en el Registro de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1, C.P. 52001 Melilla, bien directamente o a través de los establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 30,05€ y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el BSCH, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguientes dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506-D.C.: 19-N.º Cuenta: 1310534790.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 22 de Abril de 2003.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos estará formado por: